ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
No. de Convenio:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001-2026
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS SOCIALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027"
Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
NIT:	891.901.109-3
Contratista:	FUNDACIÓN FORJANDO JUVENTUDES (FORJU)
NIT:	900.532.280-3
Representante Legal:	ÁNGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA
C.C.:	38.795.115 DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
Valor Inicial:	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($172.230.500)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026.
Fecha de Inicio:	28 DE OCTUBRE DE 2026
Fecha de Terminación:	24 DE DICIEMBRE DE 2026
Supervisor:	CARLOS EDUARDO DURANGO SUAREZ

En el municipio de La Unión, Valle del Cauca, siendo las 2:00 p.m., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en el despacho de la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, se reunieron **CARLOS EDUARDO DURANGO SUAREZ** quien ocupa el cargo de **SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN**, quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor, y la **FUNDACIÓN FORJANDO JUVENTUDES (FORJU)**, identificado con NIT **900.532.280-3**, representada legalmente por **ÁNGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía No. **38.795.115** de Tuluá, Valle del Cauca, en calidad de contratista; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001-2026**, por valor de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($172.230.500)** cuyo plazo de ejecución del convenio será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el veinticuatro (24) de diciembre de 2026.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	No. 2956 del 27 de octubre de 2026
Soporte de pago Seguridad Social:	Presenta planilla de seguridad social No. 9512729542, correspondiente al mes de septiembre (pensión) y octubre (salud), donde

	certifica que la FUNDACIÓN FORJANDO JUVENTUDES (FORJU) se encuentra realizando aporte a la seguridad social y parafiscales.
Póliza:	60-44-101008978 60-40-101018977
Resolución de Aprobación:	No. 0372 del 28 de octubre de 2026

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- ✓ Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- ✓ Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- ✓ Que se establece como fecha de inicio del Contrato de Suministro, el día veintiocho (28), del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión Valle del Cauca.

CONTRATISTA

ÁNGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA
C.C. 98.521.114 de Itagüí, Antioquia, representante legal de la **FUNDACIÓN FORJANDO JUVENTUDES (FORJU)**

SUPERVISOR

CARLOS EDUARDO DURANGO S.
Subsecretario de Deporte y Recreación